

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA JUDICANTE AD HONOREM DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO No. 046/2022

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA DECISIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA EXPIDE AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. **15022021-160**, ADELANTADA POR LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, EN RELACIÓN A LA MOTONAVE "FÉNIX I" CON OMI 8021282, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR MENDOZA AYOLA CLEMENTE JOSÉ, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE EN MENCIÓN, TODA VEZ, QUE EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO, ENVIADO A SU DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN "DIRECCIÓN ERRADA", POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL AUTO DE FORMULACIÓN ANTES MENCIONADO:

PRIMERO: FORMULAR CARGOS EN CONTRA DE LA SOCIEDAD TERRA BUNKERING SHIPPING S.A.S CON NIT 901.191.514-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HARRY KAHN LERNER, IDENTIFICADO CON CEDULA NO. 71786307, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA "FÉNIX I" CON OMI 8021282, SEÑOR MENDOZA AYOLA CLEMENTE JOSE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.199.399, EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA MOTONAVE REFERENCIADA, SOCIEDAD "7 SEAS ENERGY S.A.S" CON NIT 900590941-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR, MANUEL ERNESTO ROJAS ROMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73149955, EN CALIDAD DE AGENCIA MARÍTIMA DE LA MOTONAVE YA INDICADA, Y LA SOCIEDAD, "CRUDESAN SOLUCIONES AMBIENTALES" CON NIT 804015104-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR, VALENCIA SANCHEZ JOHN FREINER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 91499427, EN CALIDAD DE EMPRESA RECEPTORA DE RESIDUOS.

LO ANTERIOR, POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS Y LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 645 DE 2014, ARTÍCULOS 03,07, 13 Y 14, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN A LA SOCIEDAD TERRA BUNKERING SHIPPING S.A.S. CON NIT 901.191.514-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HARRY KAHN LERNER, IDENTIFICADO CON CEDULA NO. 71786307, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA "FÉNIX I" CON OMI 8021282, SEÑOR MENDOZA AYOLA CLEMENTE JOSE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.199.399, EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA MOTONAVE REFERENCIADA, SOCIEDAD "7 SEAS ENERGY S.A.S" CON NIT 900590941-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR, MANUEL ERNESTO ROJAS ROMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73149955, EN CALIDAD DE AGENCIA MARÍTIMA DE LA MOTONAVE YA INDICADA, Y LA SOCIEDAD, "CRUDESAN SOLUCIONES AMBIENTALES" CON NIT 804015104-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR, VALENCIA SANCHEZ JOHN FREINER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 91499427, EN CALIDAD DE EMPRESA RECEPTORA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

TERCERO: INFORMAR A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDA HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CUARTO: TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, LAS ALLEGADAS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCTENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS.

CONTRA EL PRESENTE PROVEIDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO POR CAPITÁN DE NAVÍO **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2022 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


JAIM MENDOZA
JUDICANTE AD HONOREM CP05